

VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE ARMENIA VIGENCIA 2025

En cumplimiento a la Circular Externa No. 027 del 29 de diciembre de 2023, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 y de conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, relacionados con el respeto al derecho de autor y los derechos conexos. Los cuales ordenan a las Oficinas de Control Interno, Auditores u Organismos de Control de las respectivas entidades, verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor en la adquisición y uso de programas de computador en las entidades.

De acuerdo a lo anterior, los jefes de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial deberán remitir la siguiente información de conformidad con el siguiente cuestionario:

1- ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

De acuerdo con lo reportado por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, dependencia que tiene a cargo el inventario de los bienes del municipio, a la fecha se cuenta con 882 equipos de cómputo entre portátiles y equipos de escritorio.

2- ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Según información obtenida por parte de la Secretaría TIC'S el software instalado en los equipos de la Alcaldía, está debidamente licenciado y cumple con los requerimientos legales correspondientes en términos de derechos de autor y licenciamiento de software. Con licencias de Microsoft Windows, software Ofimático, Microsoft Office y software Antivirus.

3- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La Secretaría TIC ha implementado los siguientes mecanismos de control para garantizar que solo se instale software autorizado y debidamente licenciado en los equipos de la Alcaldía de Armenia:

- Políticas Institucionales: La administración municipal tiene establecidas políticas claras de seguridad y privacidad de la información, las cuales prohíben la instalación de cualquier software no autorizado por la Secretaría TIC en los equipos de la entidad.
- Restricciones de administrador: A través de un servidor de directorio activo, se gestionan restricciones de acceso a privilegios de administrador en todos los equipos, lo que permite un control centralizado y garantiza que solo personal autorizado pueda instalar o modificar software en los equipos de cómputo.
- Inventarios actualizados: Se realizan las instalaciones del licenciamiento solo por el personal autorizado de la Secretaría TIC.

- **Control de accesos y permisos:** Se han configurado restricciones específicas en el sistema operativo de los equipos, para que solo los usuarios con permisos especiales puedan ejecutar instalaciones o modificaciones en el software. Estas restricciones se encuentran activadas a nivel de red y sistema operativo para impedir la instalación de aplicaciones sin la debida autorización.
- **Monitoreo y auditoría de software:** Se realizan inspecciones para verificar que el software instalado en cada equipo de la Alcaldía coincida con el inventario aprobado.
- **Capacitación continua a los usuarios:** La Secretaría TIC ofrece sesiones de capacitación periódicas, en las que se les informa sobre la importancia de cumplir con las políticas de licenciamiento, así como, las implicaciones legales de utilizar software no autorizado. Esta formación incluye también la sensibilización sobre los riesgos de seguridad que implica la instalación de programas no verificables.
- **Política de control de actualizaciones y parches:** A fin de garantizar que el software que se encuentre instalado en los equipos esté siempre actualizado y sea de origen legítimo, la Alcaldía de Armenia implementa una política rigurosa de actualización y parches de seguridad. Solo se permiten actualizaciones automáticas provenientes de fuentes oficiales, y se verifica la validez de las versiones instaladas.
- **Sistema de Solicitudes de instalación de software:** Todo usuario que necesite instalar un nuevo programa debe seguir un proceso formal mediante un sistema de tickets en el cual se detalla la solicitud y se realiza una evaluación previa por parte de la Secretaría TIC. Este sistema permite tener un registro centralizado de todas las aplicaciones solicitadas e instaladas, asegurando que solo se instalen programas con licencia válida.

4- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?

El proceso de baja de software en la Alcaldía de Armenia, está cuidadosamente gestionado, y se asegura de cumplir con todas las normativas legales y de seguridad establecidas. A continuación, se relacionan las medidas adicionales que se toman respecto al destino final del software dado de baja:

- **Desinstalación y eliminación de registros:** Antes de proceder a la baja de un software, se lleva a cabo una desinstalación completa de la aplicación, incluyendo la eliminación de todos los archivos asociados y entradas en el registro del sistema. Esto asegura que no queden rastros de programas no utilizados ni posibles brechas de seguridad
- **Verificación de licencias:** Cada vez que un software es dado de baja, se realiza una verificación de la licencia original para confirmar su vencimiento o la obsolescencia del producto. Si el software se encuentra con una licencia válida pero obsoleta, se determina la opción de renovarlo o actualizarlo antes de proceder con la baja.
- **Reutilización o reciclaje:** En algunos casos, cuando el software se da de baja, pero aún puede ser útil en otros proyectos dentro de la Alcaldía o en otros equipos, se evalúa su posible reutilización. Solo en caso de que esto no sea viable se procede a la eliminación completa del software.
- **Respaldo de datos y protección de propiedad intelectual:** En casos donde el software contenga alguna información o datos relevantes para el funcionamiento de la Alcaldía, se realiza un respaldo seguro de los mismos antes de la baja. Este proceso se lleva a cabo



bajo estrictos protocolos de seguridad para evitar la pérdida de datos y garantizar la protección de la propiedad intelectual.

Atentamente,



Jorge Andrés Pulido Restrepo
Director Departamento Administrativo de Control Interno.
Alcaldía de Armenia.

Proyectó: Mario Ernesto Cuesta Colorado – Contratista DACI – Ing., Sistemas 
Elaboró: Mario Ernesto Cuesta Colorado – Contratista DACI – Ing., Sistemas 
Revisó: Luis Miguel González Pareja - P.U DACI 